

INFORME DE COMISARIO

Quito, abril 14 del 2020

A los señores Accionistas del:

TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de **EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 321 de La Ley de Compañías expongo:

Un vez que he revisado los libros, documentos y Estados Financieros de la Contabilidad del Ejercicio Económico del año 2019, debo informarle que estos cumplen con todos los preceptos legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mediante "RESOLUCION No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.AA.01, que hace referencia al Art. 294 de la Ley de Compañías, que determina mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control, y todo cuanto tiene que ver con un buen manejo y flujo de la parte Contable de la Empresa. Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros". Dentro de la migración de NEC a NIIF, correspondiente al tercer grupo de PYMES, para el efecto del registro y la preparación de estados financieros, se JUSTIFICA, acorde a las condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un a Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para éste cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Una vez validados estas condiciones la compañía el **TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.** cumple con la condición para elaborar sus Estados Financieros bajo normas NIIF para PYMES para el periodo 2019.

Se han revisado los siguientes aspectos:

Cumplimiento de resoluciones:

El resultado de mi examen, de acuerdo al alcance de mi revisión, la actuación de los Administradores y el registro de las transacciones van de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la del Directorio.

Control Interno:

Del análisis efectuado se revisó una evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, observando que cumpla con al menos los procedimientos básicos tal como requieren las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este examen determinó que se esta aplicando un sistema que da una confiabilidad bastante razonable y que tiene el sustento suficiente por lo que en mi opinión controlan eficientemente la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Ejercicio Económico 2019.

El Estado de **Situación Financiera** al 31 de diciembre del 2019, se estructura de la siguiente manera:

ACTIVO

Activo corriente:	USD.	72.468,77
Activo no Corriente:		
Propiedad Planta y Equipo	USD.	3.553,32
Otros Activos	USD.	1.000,00
TOTAL DEL ACTIVO:	USD.	77.022,09

PASIVO

Pasivo Corriente	USD.	31.139,66
TOTAL PASIVO	USD.	31.139,66

PATRIMONIO

Patrimonio Neto	USD.	45.882,43
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD.	77.022,09

El Estado de **Resultados Integrales**, arroja como resultado final una Pérdida de \$ 6.459,33 dólares antes de impuestos y participación trabajadores, cifra que refleja en los movimientos realizados de la Empresa como efecto de Ingresos (Ventas) y Egresos (Costos de ventas y costos y gastos de operación).

INGRESOS	USD.	139.443,63
(-) EGRESOS	USD.	145.902,96
= PERDIDA	USD.	(6.459,33)

Estado de Flujos de efectivo

- En el estado de flujos de efectivo, preparado según el **método directo**, se utilizan las siguientes expresiones:
- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera Consolidado, de **EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.** y el correspondiente Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado a esta fecha.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,

Martha Verónica Mena

Lcda. En Auditoría

COMISARIO

cc.